



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA CORRECCIÓN DE UN FOLIO DE SOLICITUD DEL CONCEPTO DE AYUDA 2.a.31 DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 2.a PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE DEL COMPONENTE CENTLI.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Centli, del Programa Altepétl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepétl.

Que en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 04 de julio de 2019, se aprobó el otorgamiento de la ayuda económicas para la líneas de acción 2.a, Producción Agrícola Sustentable, del componente Centli con el folio CIIC/04/COMP/02/2450/2019, a través del acuerdo CTAR/14a. S. E/04-07-2019/007.

JUSTIFICACIÓN

Que en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria se aprobó el acuerdo CTAR/14a. S. E/04-07-2019/007 de fecha 04 de julio de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de 532 solicitudes del componente Centli del programa Altepétl, en las cuales está considerado el folio número CIIC/04/COMP/02/2450/2019 de la solicitud ingresada por el C. Tomás Galicia Cruz. Dicho folio fue capturado de manera incorrecta por un error involuntario, siendo el folio correcto el número CIIC/04/COMP/02/2550/2019.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, resuelve **aprobar lo siguiente:**

Se hace del conocimiento la corrección del folio de la solicitud ingresada por el C. Tomás Galicia Cruz., siendo el número correcto CIIC/04/COMP/02/2550/2019, del concepto 2.a.31 de la línea de acción 2.a producción agrícola sustentable del componente Centli, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo CTAR/14a.S. E/04-07-2019/007 de fecha 04 de julio de 2019.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2019.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

P.A. [Firma]
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. [Firma]
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

P.A. [Firma]
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

P.A. [Firma]
Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

[Firma]
M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

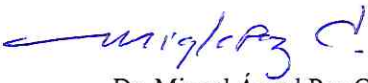
VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzí Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA








COMPONENTE CENTLI
CORRECCIÓN DE FOLIO

No.	No. de Folio		Nombre del beneficiario	Linea de Accion	concepto de Ayuda	Acuerdo CTAR en el que fue aprobado	Monto aprobado
	Dice	Debe decir					
1	CIIC/04/COMP/02/2450/2019	CIIC/04/COMP/02/2550/2019	Tomas Galicia Cruz	2.a Produccion Agrícola Sustentable	2.a.31 Producción en Tablas	CTAR/14a.S.E/04-07-2019/007	\$ 7,969.50

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

mapc